

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA	
No. Radicación	S-2022- 226389
Fecha	2022-07- 6
No. Referencia	

Bogotá D.C., julio de 2022.

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Bogotá

Referencia: Comunicación Auto de archivo 510 de junio 08 de 2022– Queja: 1525/21  
Rad-3686872021 de octubre 22 de 2021

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informarle que, dentro del proceso de la referencia, mediante Auto 510 de junio 8 de 2022 se profirió archivo definitivo de la investigación disciplinaria radicada con el número 1525/21.

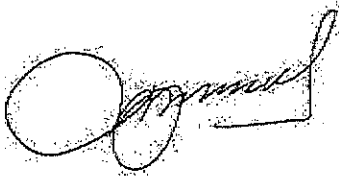
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131, 132 y 134 de la Ley 1952 de 2019, contra la decisión de archivo procede recurso de apelación, el cual deberá interponerse por escrito y sustentarse ante el funcionario que profirió la decisión, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su comunicación.

Para tal efecto, se informa que el recurso de apelación aludido, deberá ser radicado mediante escrito dirigido a la Oficina Control Disciplinario indicando número de la queja, a través de cualquiera de los siguientes canales institucionales dispuestos por la entidad:

- De manera virtual al correo electrónico [contactenos@educacionbogota.edu.co](mailto:contactenos@educacionbogota.edu.co)
- En físico radicado directamente en la Oficina de Servicio al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado 66 63 de la ciudad de Bogotá D.C. en horario de 07:00 a.m. a 04:00 p.m. con cita previamente agendada por medio de la página web en el enlace <http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815/>

Sin otro particular, agradezco su atención.

Cordialmente;



**MIGUEL ANTONIO CAMACHO BOHORQUEZ**  
Profesional Asignado OCD  
Proyecto Johanna Camargo Rosas